

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO  
DOSQUEBRADAS - RISARALDA.  
Tel. 332 06 51

Oficio No. 2995  
28 de noviembre de 2019  
Radicado: 66170.40.03.003.2019.00132.00

**Ingeniero**

**Oscar Andrés Correa Lozano**

**Técnico de Sistemas, H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira**

**Palacio de Justicia, Calle 41 entre carrera 7 y 8, Oficina 305, Torre C.**

**[tstribsupper@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:tstribsupper@cendoj.ramajudicial.gov.co)**

**Pereira –Risaralda**

Comedidamente, me permito solicitarle su valiosa colaboración en el sentido de publicar el aviso de comunicación que se anexa, en la página Web de dicha Corporación con el fin de poner en conocimiento de la comunidad la existencia de la presente acción de popular instaurada por la señora VANESSA PÉREZ ZULUAGA, en nombre propio, en contra de la Cámara de Comercio de Dosquebradas sede ubicada en la Calle 41 #15-25 Barrio Buenos Aires, Dosquebradas – Risaralda, radicada al No. 2019-00132

Atentamente,

  
JOSE GUILLERMO GOMEZ SERNA

SECRETARIO



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



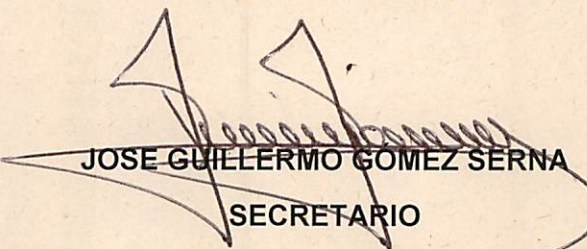
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO  
DOSQUEBRADAS - RISARALDA.  
Edificio Centro Comercial y Empresarial Guadalupe Plaza  
Calle 35 No. 15-19, Oficina 223  
Tel. 332 06 51  
[J01cctodosq@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:J01cctodosq@cendoj.ramajudicial.gov.co)

### AVISO COMUNICACIÓN

POR MEDIO DEL PRESENTE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LA COMUNIDAD, QUE EN EL JUZGADO CIVIL DE CIRCUITO DE DOSQUEBRADAS CURSA ACCIÓN POPULAR INSTAURADA POR LA SEÑORA VANESSA PÉREZ ZULUAGA EN CONTRA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS - SEDE UBICADA EN LA CALLE 41 #15-25 BARRIO BUENOS AIRES DE DOSQUEBRADAS – RISARALDA, RADICADA AL NUMERO 66170-31-03-001-2019-00132-00, ADMITIDA MEDIANTE AUTO DEL 29 DE JULIO DE 2019.

EL PRESENTE COMUNICADO SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 21 DE LA LEY 472 DE 1998, HABIDA CUENTA DE LOS EVENTUALES BENEFICIARIOS.

DOSQUEBRADAS – RISARALDA, 29 DE NOVIEMBRE DE 2019.

  
JOSE GUILLERMO GÓMEZ SERNA  
SECRETARIO